

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22926 *TODLEM, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTAMP STADCO HOLDINGS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el día 30 de junio de 2012, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Todlem, S.L. y el socio único de Gestamp Stadco Holdings, S.L.U. acordaron la fusión por absorción de Todlem, S.L., como sociedad absorbente, y Gestamp Stadco Holdings, S.L.U., como sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1 de la LME, se deja expresa constancia del derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 20 de julio de 2012.- El Consejero Delegado de Todlem, S.L. y de Gestamp Stadco Holdings, S.L.U., don Francisco José Riberas Mera.

ID: A120055386-1